



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 14

LA SECRETARIA GENERAL

Informa que, el máximo Òrgano de Dirección y Gobierno, aprobó el siguiente acto administrativo:

ACUERDO SUPERIOR

- N° 006 DE 2009

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DE SABERES Y COMPETENCIAS DESARROLLADAS POR LOS EDUCANDOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EGRESADOS DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

El texto de la anterior actuación se encuentra disponibles para su consulta en la página web institucional, en el link “Consejo Superior Universitario”.

Esta publicación se hace dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario)

YOLANDA BUSTOS CASTRO